

CAPÍTULO C9. DISCURSO DE ODIOS Y COMPETENCIA INFORMACIONAL CRÍTICA EN EDUCACIÓN

AURORA CUEVAS CERVERÓ

Universidad Complutense de Madrid

MARÍA ANTONIA OVALLE PERANDONES

Universidad Complutense de Madrid

1. INTRODUCCIÓN

Vivimos en una sociedad compleja en la que coexiste una población diversa y plural. Esa diversidad, que debería engrandecernos como comunidad, en ocasiones es sentida como una amenaza por algunas personas o colectivos dando lugar a discursos violentos. Los discursos de odio ocasionan una gran crispación e inestabilidad en múltiples aspectos de la sociedad e inciden gravemente en la convivencia violentando los derechos humanos.

¿Qué son los discursos de odio?, ¿por qué es un problema tan grave?, ¿quién lo combate y por qué nos parece que debe ser abordado desde la educación?, ¿cuál es la diferencia entre discurso de odio y delito de odio y cómo se implica en este binomio la libertad de expresión? Reflexionaremos sobre estas cuestiones partiendo del proyecto de investigación *Competencias en información para afrontar el discurso de odio en educación secundaria y bachillerato*²³.

No contamos con una definición consensuada a nivel internacional sobre el discurso de odio, principalmente porque su consideración como delito y sus niveles de apreciación son diferentes entre países y una definición excesivamente precisa podría no incluir todas las infracciones legales posibles (Cuevas-Cerveró, Martínez-Avila y Puerta-Díaz, 2023). Atendiendo a la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI) y al Consejo de Europa (2016), el

²³ Competencias en información para afrontar el discurso de odio en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato (CIADOE). IP Aurora Cuevas Cerveró y M^a Antonia Ovalle Perandones. Proyectos de Generación de Conocimiento. Ministerio de Ciencia e innovación. 2022-2026.

discurso de odio alude al fomento, promoción o instigación del odio, la humillación o el menosprecio de una persona o grupo de personas, así como el acoso, descrédito, difusión de estereotipos negativos, estigmatización o amenaza con respecto a dicha persona o grupo de personas y la justificación de esas manifestaciones por razones de “raza”, color, ascendencia, origen nacional o étnico, edad, discapacidad, lengua, religión o creencias, sexo, género, identidad de género, orientación sexual y otras características o condición personales” que los convierten en vulnerables.

La Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa define el delito de odio como cualquier infracción penal, incluyendo infracciones contra las personas o las propiedades, donde la víctima, el local o el objetivo de la infracción se elija por su, real o percibida, conexión, simpatía, filiación, apoyo o pertenencia a un grupo con alguna característica común en sus miembros, como su orientación o identidad sexual real o percibida.

Pero el combate contra el discurso de odio no limita o prohíbe la libertad de expresión, trata de impedir la escalada del odio hacia algo más peligroso como la discriminación, la hostilidad y la violencia, prohibidos según el derecho internacional. Las libertades de opinión y de expresión son cimientos de los derechos humanos y fundamentos de las sociedades democráticas y libres.

En un contexto social cada vez más polarizado, donde las redes sociales amplifican todo tipo de discursos, es necesario atender, a la razón. La filósofa Adela Cortina y el filósofo J.A. Marina indagan en la respuesta a la pregunta "¿Son todas las opiniones respetables?" generando un intenso debate sobre los límites de la libertad de expresión y el valor del pensamiento crítico.

2 INICIATIVAS CONTRA EL DISCURSO DEL ODIO

Ante el preocupante crecimiento de este discurso discriminador, los organismos nacionales, europeos e internacionales han comenzado a tomar medidas de distinta índole para intentar frenar el problema.

En un frente se encuentran las medidas de persecución de los delitos de discurso de odio y las jurídicas una vez denunciados, que son finalistas y lo que hacen es castigar una ideología ya firmemente instalada en el individuo, y en otro lado están las medidas de prevención, que insisten en la educación y en el trabajo de los agentes sociales. En España se han dado avances en ambos frentes, promoviendo una Oficina de Delitos de Odio, que depende de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior, y reformando la legislación anterior que, aunque no exenta de críticas, ha incluido la penalización de estos actos realizados en línea y otros avances

Por el otro lado están las medidas de prevención, de acción más lenta pero fundamentales para evitar los graves efectos que produce en las personas y la sociedad. En la prevención deben involucrarse las instituciones educativas y todos los agentes sociales, entre los que se encuentran las *bibliotecas*, especialmente las públicas y las educativas, como las universitarias, y las escolares. Entre estas medidas preventivas se encuentran las campañas, de distinta finalidad, y las basadas en la educación y la formación (Cabo-lsasi & García-Juanatey, 2017) y también la investigación, que es donde estamos trabajando para unir educación, investigación y bibliotecas.

3. EL DISCURSO DE ODIOS EN LA ESCUELA

Una de las formas más dramáticas de odio en el mundo es la que se produce en el contexto escolar. Uno de cada tres jóvenes en todo el mundo sufre acoso o bullying, según el último informe de la ONU publicado en 2019. Y los estudios más recientes indican que la situación ha empeorado. Según el Primer Informe Mundial elaborado por la ONG Internacional Bullying Sin Fronteras, correspondiente a los años 2020/2021 para América, Europa, África, Oceanía y Asia los casos de Bullying en todo el mundo se han disparado con relación a las últimas mediciones disponibles. El podio oficial lo ocupa México, en el que 7 de cada 10 niños y adolescentes sufren algún tipo de acoso a diario. Le sigue Estados Unidos con 6 de cada 10 niños y adolescentes que sufren bullying y muy de

cerca se encuentra China, donde 6 de cada 10 niños y adolescentes (más precisamente 5,8) sufren esta situación.

El grupo de investigación Información, biblioteca y Sociedad²⁴, de la UCM Trabaja en la actualidad en un proyecto que busca identificar los factores que inciden en las manifestaciones del discurso de odio en la Escuela, considerando que las principales causas serían la desinformación y ausencia de alfabetización informacional crítica. Los objetivos del proyecto se orientan a conocer en qué medida está afectando el discurso de odio en la Escuela, en concreto en las etapas de Secundaria y Bachillerato por ser especialmente vulnerables ante este tipo de situación y a la vez momento propicio en el que se puede intervenir para prevenir y mitigar los efectos del discurso de odio. Otros propósitos son visibilizar y dar voz a colectivos vulnerables, que son los grupos diana del discurso de odio, Sensibilizar a la Comunidad educativa, y a la sociedad en general, sobre la problemática del discurso de odio en educación y Proporcionar información veraz y documentada sobre la que se construyan cambios en la educación a través de diferentes estrategias, entre las que destacamos actuaciones desde la Biblioteca Escolar como la alfabetización informacional crítica, las bibliotecas humanas y las propuestas surgidas de los centros.

Vivimos un momento complejo, el acceso fácil e inmediato a cantidades inconmensurables de contenidos, la facilidad de edición y manipulación, la rapidez con la que se interactúa hoy en día en las empresas que dominan el espacio de la información (Facebook, X, Instagram, etc.) y el escaso interés en verificar o contrastar esta información han propiciado la aparición de prácticas de acceso y uso de la información digital cuajadas de desinformación, noticias falsas y mensajes de odio sobre las que no se actúa con contundencia ni política ni educativa, socialmente (Martínez-Ávila, Daniel, Cuevas-Cerveró, Aurora, 2022).

La alfabetización informacional crítica (AIC) se presenta como respuesta a una visión tradicional de la alfabetización informacional,

²⁴ Puede consultar la web del grupo de investigación Información, biblioteca y Sociedad en: <https://www.ucm.es/informacionbibliotecaysociedad/>

aséptica, tecnológica y basada en habilidades que no tienen capacidad para dar respuesta a los desafíos sociales y políticos de la información. En este sentido, Simmons (2005) señala que la AIC expande el concepto de alfabetización informacional más allá de la adquisición de habilidades de búsqueda y evaluación de la información y enseña a los estudiantes a cuestionar otros aspectos relacionados con el contexto y la autoridad. Como práctica, la alfabetización informacional crítica considera que los bibliotecarios pueden alentar a los estudiantes a involucrarse y actuar sobre las estructuras de poder que sustentan la producción y difusión de la información. Tewell (2018) profundizó en la naturaleza opresiva de esas estructuras de poder e indicó que la educación en entornos bibliotecarios presenta potencial en la educación para el cambio social y en el empoderamiento del alumnado para el pensamiento crítico, dotándolos de capacidad para identificar y actuar.

Consideramos a la alfabetización informacional crítica como una forma de activismo informacional que puede dotar al alumnado de competencias para cuestionar y enfrentar la información que les rodea y los mensajes que les llegan, por tanto, una oportunidad para la educación y el ejercicio profesional bibliotecario y para conformar una ciudadanía informada y ética.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia y Consejo de Europa (2016): Traducción al español de la Recomendación general n° 15 relativa a la lucha contra el discurso de odio y memorándum explicativo. Adoptada el 8 de diciembre de 2015, Estrasburgo. <https://rm.coe.int/ecri-general-policy-recommendation-n-15-on-combating-hate-speech-adopt/16808b7904>

Cuevas-Cerveró, Aurora; Ovalle Parandones, Maria Antonia (2023). Discurso de odio, competencia informacional crítica y desinformación. Discurso de odio, desinformación e inclusión digital. Gijón, TREA, p 13-34

Cuevas-Cerveró, Aurora; Martínez-Ávila, Daniel; Puerta-Díaz, Mirelys (2023). *Discurso del odio como objeto de investigación en*

Ciencias de la Información y la Documentación. Informatio Revista Del Instituto De Información De La Facultad De Información Y Comunicación, 28(2), 292-323.
<https://doi.org/10.35643/Info.28.2.1>

Martínez-Ávila, Daniel.; Cuevas-Cerveró, Aurora. (2022). Alfabetización informacional crítica: Una corriente política cada vez más necesaria. *Anuario ThinkEPI*, 16.
<https://doi.org/10.3145/thinkepi.2022.e16a31>

Simmons, Michelle H. (2005). "Librarians as disciplinary discourse mediators: Using genre theory to move toward critical information literacy". *portal: Libraries and the Academy*, v. 5, n. 3, pp. 297-311. <https://doi.org/10.1353/pla.2005.0041>

Tewell, Eamon (2018). "The Practice and Promise of Critical Information Literacy: Academic Librarians' Involvement in Critical Library Instruction." *College and Research Libraries*, v. 79, n. 1, pp. 10-34. <https://doi.org/10.5860/crl.79.1.10>